



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 052-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 23 de agosto de 2023

VISTOS: La Carta N° 004-2023-UNAJMA-VRA-FI, de fecha 03 de agosto de 2023; el Oficio N° 034-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 09 de agosto de 2023; el Acuerdo N° 02-2023-CU-UNAJMA, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 004-2023-UNAJMA-VRA-FI, de fecha 03 de agosto de 2023, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, en su condición de decano de la Facultad de Ingeniería solicita a la Vicerrectora Académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la ratificación de las Resoluciones N°: 002-2023-D-FI-UNAJMA, 003-2023-D-FI-UNAJMA y 004-2023-D-FI-UNAJMA, que aprueba la designación y/o encargatura de direcciones de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería; para su ratificación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 034-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 09 de agosto de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, Vicerrectora Académica remite al Rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la solicitud del decano de la Facultad de Ingeniería, para la ratificación en sesión de Consejo Universitario de las resoluciones:

- **Resolución N° 002-2023-D-FI-UNAJMA:** Designar a la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, como directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- **Resolución N° 003-2023-D-FI-UNAJMA:** Designar al Dr. Manuel Octavio Fernández Athó, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- **Resolución N° 004-2023-D-FI-UNAJMA:** Designar al Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, por Acuerdo N° 02-2023-CU-UNAJMA, de fecha 22 de agosto de 2023 de la Primera Sesión Ordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la ratificación de la Resolución Decanal N° 002-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 18 de julio de 2023, emitida por la Facultad de Ingeniería, en la que se designa a la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, como directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a partir del 18 de julio de 2023. Asimismo; **APROBÓ** la ratificación de la Resolución Decanal N° 004-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 18 de julio de 2023, en la que se designa al Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a partir del 18 de julio de 2023;



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 052-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 23 de agosto de 2023

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al Rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 002-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 18 de julio de 2023, emitida por la Facultad de Ingeniería, en la que se designa a la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, como directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a partir del 18 de julio de 2023; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 004-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 18 de julio de 2023, en la que se designa al Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a partir del 18 de julio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicerrectoría Académica, Facultad de Ingeniería, Escuelas Profesionales de: Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 002-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 18 de julio de 2023

VISTO: La carta N° 028-2023-UNAJMA-VR/ACAD-FI del Decano de la Facultad de Ingeniería, de fecha 14 de julio del 2023, mediante el cual propone la designación del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023.

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social.

Que, mediante carta N° 028-2023-UNAJMA-VR/ACAD-FI, de fecha 14 de julio del 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería, MSc. Thomas Ancco Vizcarra, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería, la propuesta de designar a la Dra. Norma Lorena Catacora Flores docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el reconocimiento y agradecimiento al MSc. Neptali Menejes Palomino por la labor realizada como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo a partir del 18 de julio del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, y dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a los interesados, al Rectorado, al Vicerrectorado Académico y al Consejo Universitario para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Ing. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Msc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 003-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, y dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a los interesados, al Rectorado, al Vicerrectorado Académico y al Consejo Universitario para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Enrique E. Condor Tinoco
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Thomas Ancco Vizcarra
Msc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 004-2023-D-FI-UNAJMA
DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 18 de julio de 2023

VISTO: La carta N° 026-2023-UNAJMA-VR/ACAD-FI del Decano de la Facultad de Ingeniería, de fecha 14 de julio del 2023, mediante el cual propone la designación del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023.

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social.

Que, mediante carta N° 026-2023-UNAJMA-VR/ACAD-FI, el Decano de la Facultad de Ingeniería MSc. Thomas Ancco Vizcarra presenta la propuesta de designar al Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería.

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el reconocimiento y agradecimiento al Mag. Ronald Pérez Salcedo por la labor realizada como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo a partir del 18 de julio del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, y dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a los interesados, al Rectorado, al Vicerrectorado Académico y al Consejo Universitario para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Msc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO